

MAT: APRUEBA CESE DE FUNCIONES Y DECLARA VACANTE EL CARGO DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION A CONTAR DEL 16.12.2023.

ALGARROBO

14 DIC 2023

DECRETO N° P 5 6 4 6



## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.
- 4. D.A N° 2.042 de fecha 02.05.2023, Nombramiento como Director de Secretaria Comunal de Planificación de la Municipalidad Algarrobo.

## CONSIDERANDO:

- 1. DFL N° 1 Fija Texto Refundido en su Art. 63 Letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta autoridad edilicia en uso de sus atribuciones que le confiere dicha disposición legal se encuentra facultado para remover de su cargo, invocando la pérdida de confianza.
- 2. Solicitud de Renuncia por perdida de confianza, notificada al Sr. Carlos Vásquez Álvarez, con fecha 13.12.2023 por Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

## DECRETO:

APRUEBA CESE DE FUNCIONES al cargo de Secretario Comunal de Planificación, Sr Carlos Matias Vásquez Álvarez, C.I N° Grado 8° de la Planta Municipal.

DECLARESE VACANTE, el cargo de Secretario Comunal de Planificación de la comuna de del 20. Algarrobo, atendido el cese de funciones por perdida de confianza, a contar del 16 de diciembre del 2023.

ÓTÉSE COMUNIQUESE, REGISTRESE, DISTRI JELIQUESE, Y ARCHÍVESE. -

PCRETARIA MUNIC PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

> MAGC/PFMM/U.C/RR.HH/jmm DISTRIBUCION:

Control RR HH

Archivo Secmu

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE

(2)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 DIC 2023

5

FECHA SALIDA: .. OBSERVACIÓN Nº ... DIC 2023

CALDE